

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura en el Grado en GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre de la Titulación	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Coordinador/a	NURIA DOMEQUE CLAVER
Código de Plan	429
Nombre de la Asignatura	FUNDAMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	29000

1. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

La metodología docente ha sido adaptada insistiendo a los alumnos en la posibilidad de celebrar tutorías a través de la aplicación ZOOM, para revisar conceptos concretos o partes más amplias de la asignatura. Incluso con cierta regularidad. Esta posibilidad no ha sido aprovechada igualmente por todos los alumnos, pero sí muy satisfactoriamente por algunos de ellos.

2. Adaptaciones en la evaluación:

Los criterios de evaluación han sido modificados alterando el porcentaje que corresponden a la parte práctica (30% antes, 40% ahora) y teórica (70% antes, 60% ahora).

Para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua, el 10% adicional de la parte práctica se evaluará realizando un trabajo sobre la corrección jurídica de la declaración del estado de alarma, para lo que se les han facilitado los materiales pertinentes.

Los alumnos que hayan superado la parte práctica por evaluación continua, no tendrán la obligación de presentarse a esta parte en el examen final.

El examen final constará de dos partes: teórica y práctica (que solo deberá ser resuelta por quienes no hayan superado las prácticas por evaluación continua). La parte teórica consistirá en una prueba oral, de unos 15 minutos de duración, a realizar a través de Zoom. La parte práctica se evaluará mediante la resolución de un caso práctico a resolver en una hora y treinta minutos.

Aquellos alumnos que, a fecha de hoy, no estén incluidos en el sistema de evaluación continua, por no haber realizado las prácticas planteadas durante el curso, o haberlo hecho esporádicamente, tienen la posibilidad de incorporarse al sistema de evaluación continua siempre que realicen las prácticas propuestas extemporáneamente.

En cualquier prueba el estudiante podrá ser grabado, pudiendo este ejercer sus derechos por el procedimiento indicado en

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf.